



Hospital Clínico Magallanes
"Dr. Lautaro Navarro Avaria"
Subdirección Gestión y Desarrollo
de las Personas.
Unidad Reclutamiento y Selección



Hospital Clínico
MAGALLANES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 408

PUNTA ARENAS, 15 de enero del 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N° 21.640, de fecha 18 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; Resolución exenta N° 7486, de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2024 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°1323 del 05 de febrero 2021 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas en Hospital Clínico Magallanes que aprueba el manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 537/21.03.2023 que establece orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes, y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1323/05.02.2021 del Hospital Clínico Magallanes se aprueba Manual de reclutamiento y Selección.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 7802/06.09.2021 del Hospital Clínico Magallanes se modifica el acápite 1.3 del Manual de Reclutamiento y Selección.
3. Que, resulta necesario para el Hospital Clínico Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.
4. Que, mediante Resolución Exenta N° 72/05.01.2024 se aprueba Perfil del cargo "Enfermera/o primera acogida a víctimas de violencia sexual (VVS) Unidad de Emergencia Hospitalaria" del Hospital Clínico Magallanes.
5. Que, mediante Resolución Exenta N° 73/05.01.2024 se aprueba las bases del concurso interno para proveer 01 cargo de "Enfermera/o primera acogida a víctimas de violencia sexual (VVS) Unidad de Emergencia Hospitalaria" del Hospital Clínico Magallanes.
6. Que, con fecha 11 de enero del 2024 se recibe correo electrónico de Subdirectora de Enfermería señalando que la información contenida en el perfil de



Hospital Clínico Magallanes
"Dr. Lautaro Navarro Avaria"
Subdirección Gestión y Desarrollo
de las Personas.
Unidad Reclutamiento y Selección



cargo y bases del concurso no es la correcta, razón por la cual es necesario rearmar el perfil y bases del concurso, por lo que se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. DÉJESE SIN EFECTO Perfil de cargo "Enfermera/o primera acogida a víctimas de violencia sexual (VVS) Unidad de Emergencia Hospitalaria" formalizado en Resolución Exenta N° 72/05.01.2024.
2. DÉJESE SIN EFECTO la Resolución exenta N° 73/05.01.2024 que aprueba las bases del concurso interno de "Enfermera/o primera acogida a víctimas de violencia sexual (VVS) Unidad de Emergencia Hospitalaria" publicado con fecha 9 de enero del 2024.
3. PUBLÍQUESE Y difúndase a través de los medios informativos señalados en las presentes Bases.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MTM/EMO/MCH/PFS/MEP/mep

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección de Enfermería HCM
- Jefatura Unidad de Emergencia Hospitalaria HCM
- Representantes FENPRUSS
- Representantes ASENF
- Oficina de Partes HCM